

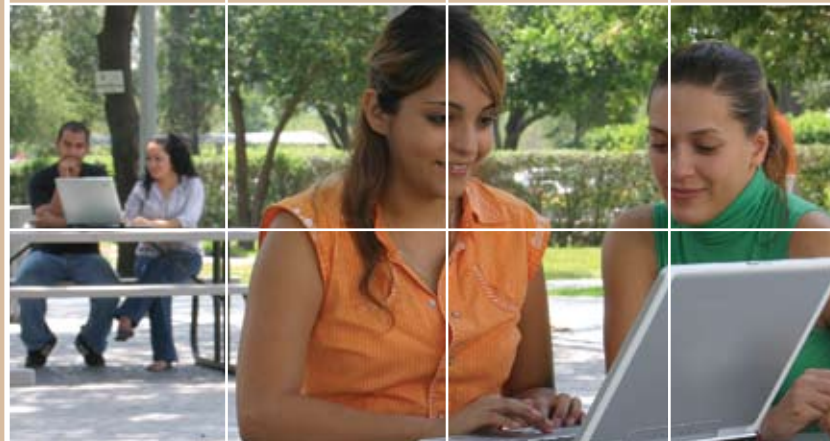
Modelo Académico de Licenciatura

Primera actualización



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Ciudad Universitaria, marzo de 2011



Modelo Académico de Licenciatura

Primera Actualización

Aprobado por el H. Consejo Universitario el 23 de marzo de 2011



Índice

Capítulo 1. Los Modelos Académicos que hacen operativo el Modelo Educativo de la UANL	3
1.1 Roles de profesores, directivos y estudiantes en el marco del Modelo Educativo de la UANL	5
1.2 Técnicas y estrategias de aprendizaje	10
1.3 Evaluación del aprendizaje	11
1.3.1 Definición de estándares de calidad: las rúbricas	13
1.4 El concepto de crédito en el marco del Modelo Educativo de la UANL	14
 Capítulo 2. Modelo Académico de Licenciatura	 17
2.1 Área Curricular de Formación General Universitaria	18
2.2 Estructura Curricular de las áreas profesionales	19
2.3 Servicio Social	23
2.4 Prácticas Profesionales	23
2.5 Proceso de titulación en los programas de licenciatura	23



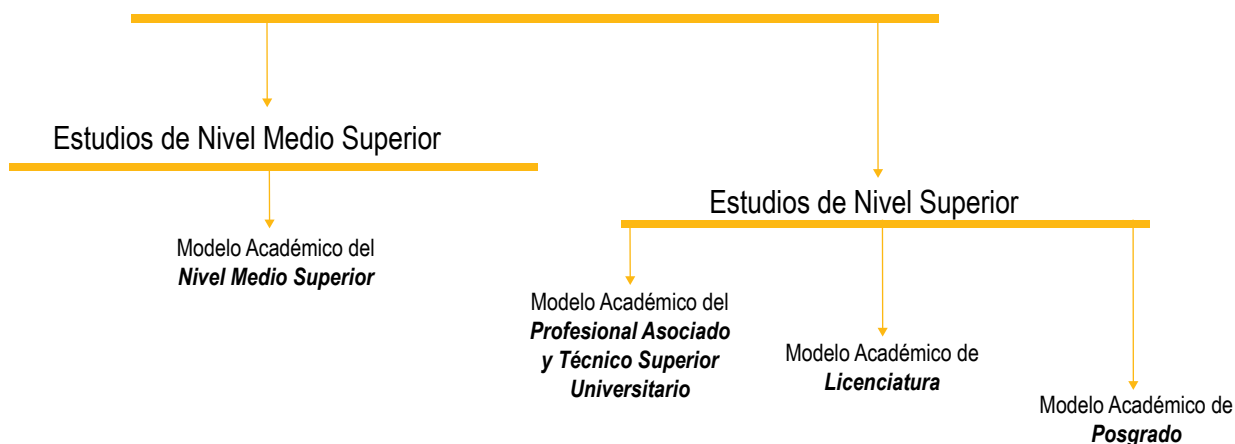
Capítulo 1.

Los Modelos Académicos que hacen operativo el Modelo Educativo de la UANL

Es necesario puntualizar cómo hacer operativo el Modelo Educativo de la UANL en el conjunto de los programas que ofrece la Institución en los niveles medio superior y superior, este último constituido por los programas de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura y posgrado. Cada nivel tiene particularidades en su operación, por lo que su puesta en práctica en los programas educativos debe, necesariamente, considerar los requerimientos y características de los mismos.

Modelo Académico del

Modelo EDUCATIVO de la UANL



Nota: El Modelo Educativo describe la filosofía educativa de la UANL y los Modelos Académicos describen la operación del Modelo Educativo en cada nivel de estudios.

El Modelo Académico tiene como finalidad orientar la planeación, operación y evaluación académica del Modelo Educativo. Es una configuración esquemática y una representación simplificada de la realidad ¹.

El objetivo de este documento es precisar las líneas de trabajo que deben dar sustento a la incorporación del Modelo Educativo de la UANL en los programas educativos de la Universidad, para llevarlas a la práctica mediante acciones intencionales e institucionales, a través de las tareas que se espera desarrolle cada una de las instancias académicas y administrativas de la UANL.

Para tal propósito, el Modelo Académico de cada nivel educativo considera lo siguiente:

- Ofrece los elementos para hacer operativo el Modelo Educativo de la Universidad, principalmente a través de la organización curricular.
- Permite que los actores (personal académico, estudiantes, personal directivo y personal de apoyo) identifiquen su nivel de participación y compromiso para operar el Modelo Educativo, con base en sus principios y lineamientos generales.
- Sirve de guía para el diseño de nuevos programas educativos, así como para la tarea de rediseño de los programas educativos vigentes.

El Modelo Académico del Modelo Educativo estima conveniente:

- El diseño de programas educativos, utilizando para su operación el plan semestral (semestral y tetramestral, en el caso de posgrado) y las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
- El perfil genérico de ingreso deseable del estudiante en los programas educativos de la Universidad en sus diferentes niveles, para asegurar el éxito de su trayectoria académica en el programa educativo sustentado en el Modelo Educativo.
- El perfil de egreso del estudiante de los diferentes niveles educativos, sustentado en competencias específicas y generales.
- Un nuevo esquema de actividad áulica que permitirá el desarrollo de capacidades específicas y generales necesarias para su incorporación al mundo laboral.
- La transformación de las prácticas educativas modificando los roles tradicionales de profesores y estudiantes.
- La operación flexible de los planes de estudio que permita a los estudiantes combinar las modalidades escolarizada y no escolarizada

¹ Escudero, 1981

en su proceso formativo.

- La incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información en los procesos educativos.
- El desarrollo, de acuerdo con cada nivel, de experiencias académicas y de investigación propuestas en el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL.
- Un nuevo concepto de crédito acorde con el Modelo Educativo que está centrado en el aprendizaje de los estudiantes.
- La evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes mediante metodologías e instrumentos sustentados en los ejes rectores del Modelo Educativo.

1.1 Roles de profesores, directivos y estudiantes en el marco del Modelo Educativo de la UANL

El docente tendrá la responsabilidad de diseñar y planear estratégicamente las actividades pertinentes a los diferentes ambientes de aprendizaje para desarrollar las competencias establecidas en los programas de estudio, por lo que en los nuevos roles se distinguen las funciones que se describen a continuación.

Roles y funciones del profesor.

En el marco del Modelo Educativo de la UANL, el profesor universitario tendrá diferentes roles, y además, se considerarán diversas funciones en cada uno de estos roles, con la finalidad de realizar la planeación áulica y extra áulica requerida para desarrollar las competencias pertinentes.





Dentro de estos roles podemos distinguir las funciones siguientes:

Tutor

- Fungir activamente como tutor de estudiantes, orientándolos oportunamente sobre las decisiones que tienen que tomar para configurar sus trayectorias formativas, de acuerdo con sus intereses particulares, así como identificar problemáticas que inciden negativamente en su desempeño, canalizando su atención oportuna a las instancias correspondientes.

Facilitador

- Ser un facilitador del aprendizaje y potenciar el desarrollo de estrategias capaces de integrar aspectos científicos, técnicos, sociales y éticos.
- Motivar al estudiante a través de una interacción constante, reconociéndolo como sujeto activo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Propiciar en el estudiante el desarrollo de actitudes y percepciones positivas con respecto a la Institución, el aula de aprendizaje y frente a las actividades a realizar.
- Fomentar en los estudiantes el desarrollo de un pensamiento independiente y respetuoso de la pluralidad. Impulsar el trabajo en equipo, poniendo en práctica actividades colaborativas que despiertan la motivación y el interés por aprender, estimulando la curiosidad y el pensamiento crítico.
- Inducir a los estudiantes a la investigación, a la práctica profesional y al compromiso con los valores académicos, humanistas y sociales que promueve la UANL.

Modelo

- Ejemplificar lo que debe aprenderse, pues el estudiante aprende no solo de los libros o de lo que el profesor dice, sino con la práctica, los conocimientos, las habilidades, actitudes y destrezas que el profesor muestra.
- Apoyar sus actividades docentes en el uso de las tecnologías de la información para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y estimular en los estudiantes para la práctica de las mismas.



Proveedor de información

- Proporcionar a los estudiantes información teórica y práctica, además de incluir puntos de vista basados en su *expertise*.
- Conocer los documentos que guían la tarea educativa en la UANL.

Desarrollador de recursos

- Crear y coordinar ambientes de aprendizajes (escolarizados y no escolarizados), sustentados en relaciones de colaboración, proponiendo a los estudiantes un conjunto de actividades pertinentes que los apoyen en la comprensión del material de estudio.
- Interactuar con sus pares de la Institución y de otras IES, a través de trabajo colegiado, eventos académicos, proyectos y programas conjuntos.
- Participar activamente en programas de formación y actualización.

Planeador

- Organizar los contenidos de la unidad de aprendizaje (UA) a su cargo, y planear las actividades necesarias para el desarrollo de las competencias pertinentes.
- Evaluar el aprendizaje utilizando esquemas e instrumentos que permitan descubrir de manera no fragmentada sus distintas dimensiones (no solo exámenes, sino ensayos, portafolios de evidencia, foros de discusión presencial y virtual, reportes, tareas, etc.).



Roles y funciones de los directivos

Para lograr que el Modelo Educativo sustente adecuadamente la operación de los programas educativos que ofrece la Universidad, se requiere que el directivo se caracterice por realizar labores de:

Gestor

- Propiciar condiciones adecuadas y articular acciones pertinentes para la operación del Modelo y sus ejes rectores.
- Contribuir permanentemente al enriquecimiento del Modelo Educativo, con base en las necesidades observadas y las experiencias acumuladas en su operación.
- Impulsar y coordinar permanentemente las actividades de seguimiento y evaluación del Modelo Educativo y su operación en los programas educativos.
- Fomentar permanentemente el desarrollo de los roles de profesores y estudiantes en el marco del Modelo Educativo.
- Mantener una actitud receptiva para identificar problemáticas diversas de profesores y estudiantes como resultado de la operación del Modelo Educativo, y coadyuvar a la atención oportuna de las mismas.

Difusor

- Ser un conocedor y promotor activo del Modelo Educativo, manteniéndose actualizado en su operación.
- Promover el reconocimiento del Modelo Educativo y su fundamentación en instituciones y organismos relacionados con la educación superior.



Roles y funciones de los estudiantes

Por su parte, el estudiante es reconocido en el Modelo Educativo de la UANL como el principal protagonista del aprendizaje. Es un sujeto activo que aprende, pero que se autoforma adquiriendo y desarrollando capacidades que le permiten construir su propio conocimiento, asumiendo un rol activo como ciudadano y futuro profesional, comprometiéndose de manera responsable con su medio natural, social y cultural.

En el marco del Modelo Educativo de la UANL, el estudiante se caracteriza por ser:

Autogestor de su aprendizaje

- Participar activamente en la construcción de su proyecto educativo y en los procesos de aprendizaje.
- Desarrollar su capacidad de autoaprendizaje.
- Reconocer su responsabilidad en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de su trayectoria formativa.
- Poseer una motivación permanente por el aprendizaje.

Líder

- Involucrarse en la generación y aplicación del conocimiento, de acuerdo con su nivel de formación.
- Desarrollar capacidades de análisis de la realidad, de generalización de sus conocimientos extrapolados a otros contextos, de reflexión y crítica, de imaginación y de razonamiento.
- Aprender a investigar y lograr las metas pretendidas mediante la organización de su trabajo y el uso de herramientas y tecnologías de la información y la comunicación.
- Participar en actividades que fortalezcan su formación integral.
- Desarrollar la capacidad de interactuar colaborativamente en ambientes multi y transdisciplinarios.

1.2 Técnicas y estrategias de aprendizaje

En los últimos años se ha insistido en la necesidad de replantear los procesos de enseñanza y aprendizaje. El enfoque del trabajo docente debe ahora privilegiar el aprendizaje de los estudiantes sobre la enseñanza: el estudiante debe contar con las condiciones adecuadas para adquirir la competencia de aprender a aprender y el profesor debe enseñar a los estudiantes a aprender y a pensar.

En este sentido, el Modelo Educativo de la UANL destaca la importancia del aprendizaje significativo, así como la transformación real de las prácticas institucionales. Los primeros involucrados deben ser los profesores, ya que son ellos los que tienen la responsabilidad de facilitar que el aprendizaje efectivamente se dé, en el entorno y las características en las que se desarrolla el plan de estudios, cualquiera que sea el tipo o nivel de educación formal en que se encuentren inmersos. La tarea del profesor es intervenir para que esas prácticas sean mejores y para que aquellos estudiantes que no poseen las habilidades de estudio adecuadas, o que las practican deficientemente, las adquieran o desarrollen aún más.

Las estrategias de aprendizaje son el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planean de acuerdo con las necesidades de la población estudiantil a la cual van dirigidas, a los objetivos que persiguen y a la naturaleza de las áreas y unidades de aprendizaje, con la finalidad de hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Se consideran una guía de las acciones que se deben seguir; por lo tanto, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje.

No puede decirse que la simple ejecución mecánica de ciertas técnicas sea una manifestación de aplicación de una estrategia de aprendizaje. Para que la estrategia se desarrolle, se requiere una planeación de esas técnicas en una secuencia dirigida a un fin. Esto solo es posible cuando existe metaconocimiento por parte del estudiante. El metaconocimiento es, sin duda, un proceso clave cuando se habla de estrategias de aprendizaje, e implica pensar sobre los pensamientos. Esto incluye la capacidad para evaluar una tarea, y así determinar la mejor forma de realizarla y de hacer el seguimiento al trabajo realizado.

Por lo tanto, las estrategias de aprendizaje son ejecutadas por el estudiante y la tarea del profesor es facilitar ese proceso. Son diferentes de las estrategias de enseñanza, pero, evidentemente, son complementarias entre sí.

Dado que el Modelo Educativo de la UANL se centra en el estudiante, privilegia el auto aprendizaje y el desarrollo de competencias generales y específicas de la profesión, aquél se centra en el aprendizaje. Es importante que el profesor ayude a los estudiantes a descubrir y utilizar las estrategias de aprendizaje, con la finalidad de ajustar su comportamiento a las exigencias de las tareas encomendadas y a las circunstancias en que se producen.

Las estrategias de aprendizaje son diversas; pueden aplicarse en diferentes contextos y para diferentes propósitos. Cada estudiante podrá desarrollar aquellas que se adapten mejor a su propio estilo de aprendizaje, o a las características del trabajo que realiza en un momento determinado de su formación. Por lo tanto, los profesores deben conocerlas y dominarlas, porque así estarán en condiciones de incorporar las estrategias de aprendizaje más adecuadas a su tarea educativa diaria.

1.3 Evaluación del aprendizaje

La concepción de la evaluación, así como los procedimientos para llevarla a cabo, deberán adaptarse a la filosofía del Modelo Educativo de la UANL en relación con las nuevas formas de aproximación al conocimiento y a los roles establecidos de estudiantes y profesores.

En los modelos curriculares tradicionales, la educación se basa en el modelo de instrucción por transmisión, en donde se asume que el conocimiento consiste en hechos discretos que tienen que ser aprendidos por los estudiantes. Este modelo supone que los profesores poseen los conocimientos y las habilidades que los estudiantes necesitan aprender. El rol del profesor es transmitir esta información a los alumnos, y el rol de éstos es adquirirla. La evaluación que se realiza mediante exámenes de opción múltiple, relación de columnas, opciones falsas o verdaderas, es considerada apropiada, pues asume una respuesta correcta que el estudiante tiene que identificar entre varias alternativas.

En modelos más recientes de enseñanza y aprendizaje, basados en el constructivismo, se concibe que los alumnos aprenden construyendo información sobre el mundo utilizando procesos mentales activos y dinámicos. Aprenden construyendo significados a partir de la conexión de los nuevos conocimientos con los previos.

El currículo estructurado con base en competencias requiere que el estudiante sea capaz de realizar tareas significativas en el mundo real, con el que se encontrará al graduarse y unirse a la fuerza laboral. Entonces, las actividades de aprendizaje y la evaluación deberán reproducir los retos de este mundo real.

Estos enfoques educativos, como el propuesto por el Modelo Educativo de la UANL, inciden directamente en la evaluación. Si los estudiantes construyen y aprenden de cierta manera, la evaluación debe proveerlos de oportunidades para aplicar su propio aprendizaje en problemas que reflejen sus actividades diarias de manera auténtica.

El interés principal que se persigue a través de la evaluación basada en competencias es valorar el desempeño real del estudiante, sintetizando los conocimientos, las habilidades, destrezas, actitudes y los valores involucrados en una actividad. Utiliza métodos capaces de producir evidencias que comprueben los resultados de aprendizaje y criterios de desempeño.

El profesor, con la finalidad de evaluar una competencia de manera integral, debe utilizar métodos e instrumentos de evaluación que combinen conocimiento, comprensión, solución de problemas, técnicas, actitudes y principios éticos. Entre los métodos y recursos que se pueden utilizar, se encuentran los siguientes:

- Diálogos.
- Proyectos.
- Debates.
- Bitácoras de observación.
- Experimentos tecnológicos.
- Estudio de casos.
- Entrevistas.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Juego de roles.
- Portafolio de evidencias.
- Mapas conceptuales.
- Coevaluación.
- Autoevaluación.

Por otro lado, entre los instrumentos tradicionales y las técnicas evaluativas que pueden ser pertinentes para la evaluación de aprendizajes específicos, se siguen utilizando las siguientes:

- Pruebas de respuesta simple.
- Pruebas de identificación de componentes a través de figuras.
- Pruebas de ordenamiento o jerarquización.
- Pruebas de asociación de hechos.
- Pruebas de complementación de frases.
- Pruebas de opción múltiple.

En el Modelo Educativo de la UANL, la evaluación implica la selección de instrumentos y evidencias que arrojen información acerca del desempeño del estudiante, y debe ser integral, válida, confiable y transparente.

1.3.1 Definición de estándares de calidad: las rúbricas

Los criterios de desempeño son guías o principios mediante los cuales se juzga o evalúa la ejecución de un estudiante. Describen lo que se busca en el desempeño, las evidencias o los productos generados por los estudiantes. La meta es hacer un proceso de evaluación, lo más claro y consistente posible, mediante criterios de evaluación explícitamente definidos ².

Una rúbrica es un formato en donde se incluyen los criterios de calidad que sirven como guía para calificar evidencias o productos de aprendizaje. Reflejan la calidad y lo que constituye un buen desempeño. Frecuentemente una rúbrica se acompaña de ejemplos de productos que ilustran los diversos puntos en su escala.

Cuando se definen los criterios de calidad, éstos comunican las dimensiones y los elementos de calidad en un producto. Reducen el elemento subjetivo al evaluar el trabajo de los estudiantes, y además sirven como meta o guía que indica al estudiante su rumbo; les ofrece, también, la oportunidad de autoevaluarse. Generalmente una rúbrica se adopta, adapta o produce, de acuerdo con las características del producto o evidencia que evaluará.

²Arter, 2004

La posibilidad de poder transitar hacia estas modalidades de evaluación innovadoras que se adaptan a modelos educativos como el de la UANL, implica romper con la fuerte inercia de la evaluación tradicional. Es importante que los profesores analicen permanentemente su práctica docente y emprendan acciones pertinentes para evaluar los aprendizajes reales de sus estudiantes, congruentes con los enfoques centrados en el aprendizaje.

1.4 El concepto de crédito en el marco del Modelo Educativo de la UANL

La implementación del Modelo Educativo en los planes y programas de estudio que ofrece la UANL en sus diferentes niveles, requiere de un nuevo concepto de crédito que se vincule directamente con los procesos de aprendizaje del estudiante: un sistema de créditos que esté centrado en el reconocimiento de la carga de trabajo, necesaria para la consecución de los objetivos del programa de estudios. Estos objetivos deben especificarse en el marco del Modelo Educativo, en términos de los resultados esperados del aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir en un programa educativo.

Los créditos UANL representan, en la forma de un valor numérico asignado a cada unidad de aprendizaje de un plan de estudios, el volumen de trabajo (traducido en tiempo) que el estudiante tiene que realizar para alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos en dicha unidad, especificados en términos de resultados del aprendizaje y competencias.

Los créditos UANL traducen el volumen de trabajo relativo que cada unidad de aprendizaje requiere, en relación con el volumen total de trabajo necesario para completar un ciclo de estudios, con base en el programa educativo. Pueden hacerse equivalentes a otros conceptos de crédito utilizados por instituciones nacionales y extranjeras. Su asignación se basa en la duración oficial de un ciclo (año, semestre) de estudios y se fundamentan en las siguientes convenciones:

- Miden la carga de trabajo de un estudiante a tiempo completo durante un ciclo escolar anual caracterizado por 40 semanas o semestral por 20 semanas.
- Para el desarrollo de las competencias establecidas en las unidades

de aprendizaje de los planes de estudio, en el marco del modelo educativo, el tiempo deseable de dedicación por parte del estudiante de licenciatura es de 33 horas a la semana (aula y extra-aula), con el propósito de que tenga tiempo disponible para la realización de otras actividades que coadyuven a su formación integral.

- El trabajo (supervisado por el profesor) del estudiante en el aula, laboratorio, taller y la práctica de campo, es el tiempo dedicado a las clases dictadas por el profesor y las actividades guiadas con los estudiantes, individual o grupalmente.

En relación con los créditos para la licenciatura:

1. Se utiliza como convención que un crédito UANL es equivalente a 30 horas de trabajo del estudiante.
2. Considerando este valor, y puesto que un semestre académico en la UANL tiene una duración oficial de 20 semanas, en un semestre se cubren 22 créditos, o en un año 44, por lo que en el nivel superior:

Duración del PE en semestres	Horas totales	Créditos totales	Horas por crédito	Horas por semana
4	2,640	88	30	33
6	3,960	132	30	33
8	5,280	176	30	33
9	5,940	198	30	33
10	6,600	220	30	33
12	7,920	264	30	33

Nota: El número de créditos de cada programa educativo de licenciatura de la UANL se calculará multiplicando su duración en número de semestres por 22

En relación con la carga académica, desde la perspectiva de considerar el trabajo del estudiante técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura:

1. La carga de trabajo del estudiante, considerando el tiempo presencial (en el aula) y el no presencial (fuera del aula), será de 33 horas por semana.
2. La carga semestral de trabajo del estudiante, en 20 semanas (duración oficial del semestre en la UANL), será de 660 horas.
3. Los créditos de cada unidad de aprendizaje corresponden a las horas dedicadas por un estudiante de tiempo completo a cada una de ellas, y deben sumar 22 en el semestre en que se sitúen.

4. La carga total de trabajo, en función de la duración del programa educativo, será la que se muestra en la tabla anterior.
5. La carga de trabajo del estudiante en el aula será calculada considerando el tiempo de hora clase, el cual no podrá ser mayor que el 80 % de su carga total, de acuerdo con la siguiente distribución:

Carga en el aula	Horas por semana	Horas por semestre (20 semanas)	Máximo de horas totales en el PE, según la duración en semestres					
			4	6	8	9	10	12
			2,640h	3,960h	5,280h	5,940h	6,600h	7,920h
≤ 80%	≤ 26 h	≤ 528 h	2,112h	3,168h	4,224h	4,752h	5,280h	6,336h

Nota: En el caso de los programas de TSU, PA y licenciatura, la carga total de horas incluye 480 horas de Servicio Social.

La asignación de créditos UANL debe tomar como punto de partida la estructura del plan de estudios y el esquema de las unidades de aprendizaje que un estudiante debe cursar en un ciclo académico, para calcular el valor de los créditos que se deben asignar a cada una de ellas en la duración oficial de los planes. En este proceso, en lo posible, debe evitarse la utilización de decimales.



Capítulo 2.

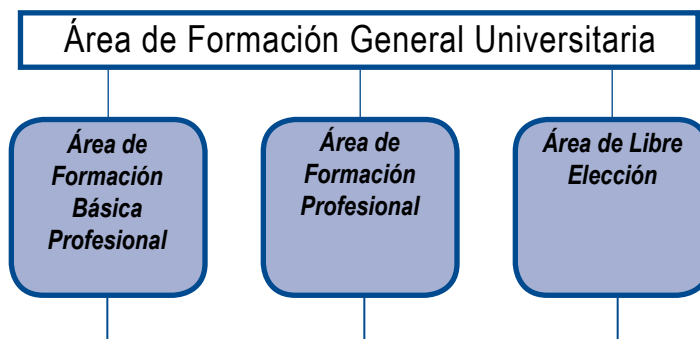
Modelo Académico de Licenciatura

Los planes y programas de estudio del nivel licenciatura se organizarán en cuatro áreas: formación general universitaria; formación básica profesional; formación profesional; y de libre elección. Su estructura se describe en la siguiente gráfica:

*Estructura curricular del nivel superior,
de acuerdo con el Modelo Educativo:*

Licenciatura

(176 a 264 créditos)



El total de créditos UANL de las licenciaturas se ubicará en el rango de 176 a 264, y una carga total de 5,280 a 7,920 horas, dependiendo del número de semestres cursados y de la carga de trabajo del estudiante dedicada a su aprendizaje (de 8 a 12 semestres. La carga de trabajo del estudiante no podrá ser mayor de 33 horas por semana).

2.1 Área Curricular de Formación General Universitaria

El área curricular de Formación General Universitaria (ACFGU) está coordinada por la Dirección de Estudios de Licenciatura, y debe ser acreditada bajo los lineamientos institucionales aprobados por el H. Consejo Universitario.

La estructura académica del ACFGU y la asignación de créditos UANL se describe en el documento oficial vigente aprobado por el H. Consejo Universitario y publicado en la página web de la UANL.

Estructura del Área Curricular Formación General Universitaria

El ACFGU está conformado por unidades de aprendizaje fundamentales obligatorias y unidades de aprendizaje optativas, estas últimas catalogadas en cuatro tópicos selectos, los cuales cubren diferentes aspectos para la formación integral de los estudiantes.

Las unidades de aprendizaje del ACFGU deberán ser aprobadas por un Comité que coordine la Dirección de Estudios de Licenciatura.

- **Unidades de aprendizaje fundamentales.** Son obligatorias y se deben incluir en todos los programas educativos de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura que se ofrecen en la UANL.

Las facultades incluirán las unidades de aprendizaje fundamentales obligatorias aprobadas, estableciendo espacios de ubicación de las mismas en los planes de estudio, respetando las etapas en que deben ser cursadas.

- **Unidades de aprendizaje complementarias optativas.** El estudiante deberá elegir una de cada tópico selecto, según la oferta de unidades de aprendizaje aprobadas que haya en ese momento para cada uno de los tópicos, los cuales son:
 - Tópicos selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
 - Tópicos selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes
 - Tópicos selectos de Desarrollo Académico y Profesional
 - Tópicos selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras

Se deberán elegir las unidades de aprendizaje, fundamentales obligatorias y complementarias optativas vigentes, establecidas y aprobadas para tal efecto.

No existe ninguna seriación entre las unidades de aprendizaje del área curricular de Formación General Universitaria, y tampoco cuentan con requisitos previos, a excepción de tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras, que requieren de un mínimo de 350 horas de estudio previo del idioma correspondiente, el cual deberá ser demostrado mediante un examen de acreditación. Las unidades de aprendizaje pueden desarrollarse usando modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y las posibilidades de la Universidad.

Cumplidos los requisitos de inscripción correspondientes, tanto de la Universidad como de su escuela o facultad, los estudiantes podrán cursar las unidades de aprendizaje del área de Formación General Universitaria en su dependencia de adscripción, en otra escuela o facultad o en las sedes establecidas por la Institución.

2.2 Estructura curricular de las áreas profesionales

Los planes de estudio de los programas de licenciatura de la UANL se estructuran en cuatro áreas curriculares, de las cuales la de Formación Básica Profesional y la de Formación Profesional serán diseñadas por cada facultad, considerando los contenidos, las secuencias y características de las unidades de aprendizaje de las áreas curriculares profesionales de sus planes de estudio, de acuerdo con el perfil propuesto en sus licenciaturas. Este trabajo se ajustará a los Lineamientos Generales y al Manual de Procedimientos para la presentación de propuestas de rediseño, adecuación o creación de Programas Educativos (PE) de licenciatura de la UANL.

En todos los casos, se deberá respetar la siguiente distribución en cuanto a créditos asignados a las diferentes áreas:

Distribución de créditos en las áreas curriculares de los programas de licenciatura de 8 semestres

Área curricular	Horas totales en el PE				
	Horas y créditos obligatorios	Horas y créditos optativos	Horas extra-aula Al menos 20% (7 h/ semana)	Horas totales por área 33 h/semana	Créditos totales
ACFGU	360 h (12 C) (80% hrs. aula = 288 h)	240 h (8C) (80% hrs. aula = 192h)	120 h	600 h (80% hrs. aula = 480 h)	20
Básica Profesional	No más de 75% de créditos totales (91 C =2,730 h) (80% horas aula=2,184h)	Al menos 25% de créditos totales (31 C =930 h) (80% horas aula = 744 h)	732 h*	3660 h (80% hrs. aula =2,928 h)	122
Profesional					
Libre Elección		540 h (18 C)	**	540 h	18
Servicio Social				480 h	16
Totales			***	5,280 h	176

* Las horas extra aula se restan de las horas totales

** Las horas aula y horas extra-aula dependerán de la actividad elegida en esta área

*** Las horas extra-aula dependerán de las actividades seleccionadas en el área de libre elección
Para un PE de 8 semestres, el total de los créditos optativos representa un 32.38%

Distribución de créditos en las áreas curriculares de los programas de licenciatura de 9 semestres

Área curricular	Horas totales en el PE				
	Horas y créditos obligatorios	Horas y créditos optativos	Horas extra-aula Al menos 20% (7 h/ semana)	Horas totales por área 33 h/semana	Créditos totales
ACFGU	360 h (12 C) (80% hrs. aula = 288 h)	240 h (8C) (80% hrs. aula = 192h)	120 h	600 h (80% hrs. aula = 480 h)	20
Básica Profesional	No más de 75% de créditos totales (106 C =3,180 h) (80% hrs. aula = 2,544 h)	Al menos 25% de créditos totales (36 C =1,080 h) (80% horas aula = 864 h)	852 h*	4,260 h (80% hrs. aula =3,408 h)	142
Profesional					
Libre Elección		600 h (20 C)	**	600 h	20
Servicio Social				480 h	16
Totales			***	5,940 h	198

* Las horas extra aula se restan de las horas totales

** Las horas aula y horas extra-aula dependerán de la actividad elegida en esta área

*** Las horas extra-aula dependerán de las actividades seleccionadas en el área de libre elección
Para un PE de 9 semestres, el total de los créditos optativos representa un 32.32%

Distribución de créditos en las áreas curriculares de los programas de licenciatura de 10 semestres

Área curricular	Horas totales en el PE				
	Horas y créditos obligatorios	Horas y créditos optativos	Horas extra-aula Al menos 20% (7 h/ semana)	Horas totales por área	Créditos totales
				33 h/semana	
ACFGU	360 h (12 C) (80% hrs. aula = 288 h)	240 h (8C) (80% hrs. aula = 192h)	120 h	600 h (80% hrs. aula = 480 h)	20
Básica Profesional	No más de 75% de créditos totales (122 C =3,660 h) (80% hrs. aula = 2,928 h)	Al menos 25% de créditos totales (40 C =1,200 h) (80% horas aula = 960 h)	972 h*	4,860 h (80% hrs. aula =3,888 h)	162
Profesional					
Libre Elección		660 h (22 C)	**	660 h	22
Servicio Social				480 h	16
Totales			***	6,600 h	220

* Las horas extra aula se restan de las horas totales

** Las horas aula y horas extra-aula dependerán de la actividad elegida en esta área

*** Las horas extra-aula dependerán de las actividades seleccionadas en el área de libre elección
Para un PE de 10 semestres, el total de los créditos optativos representa un 31.81%

Distribución de créditos en las áreas curriculares de los programas de licenciatura de 12 semestres

Área curricular	Horas totales en el PE				
	Horas y créditos obligatorios	Horas y créditos optativos	Horas extra-aula Al menos 20% (7 h/ semana)	Horas totales por área	Créditos totales
				33 h/semana	
ACFGU	360 h (12 C) (80% hrs. aula = 288 h)	240 h (8C) (80% hrs. aula = 192h)	120 h	600 h (80% hrs. aula = 480 h)	20
Básica Profesional	No más de 75% de créditos totales (152 C =4,560 h) (80% hrs. aula = 3,648 h)	Al menos 25% de créditos totales (50 C =1,500 h) (80% horas aula = 1,200 h)	1,212 h*	6,060 h (80% hrs. aula =4,848 h)	202
Profesional					
Libre Elección		780 h (26 C)	**	780 h	26
Servicio Social				480 h	16
Totales			***	7,920 h	264

* Las horas extra aula se restan de las horas totales

** Las horas aula y horas extra-aula dependerán de la actividad elegida en esta área

*** Las horas extra-aula dependerán de las actividades seleccionadas en el área de libre elección
Para un PE de 12 semestres, el total de los créditos optativos representa un 31.81%

Los créditos UANL se asignan una vez que el estudiante logra una evaluación favorable de los resultados del aprendizaje.

El área curricular de formación básica profesional tiene como objetivo promover el desarrollo de competencias intelectuales básicas y lenguajes indispensables para la formación profesional, y su contenido será establecido en cada plan y programa de licenciatura con base en las áreas disciplinarias correspondientes y las competencias generales necesarias de la profesión.

En el área curricular de formación profesional se adquirirán las competencias necesarias para el ejercicio de un campo profesional, y se promoverá la interdisciplinariedad, organizada para la resolución de problemas con referencia al contexto profesional, laboral y social.

Al menos el 25 % de los créditos de las áreas básica profesional y profesional deberán ser optativos, y el alumno podrá elegir, de acuerdo con su tutor, unidades de aprendizaje que le permitan profundizar en algún área del campo profesional de su preferencia.

El área de libre elección deberá incorporarse en la fase final del plan de estudios de las licenciaturas (después de cubrir al menos 60% de los créditos totales, por ejemplo: PE de 10 semestres a partir del séptimo semestre), lo cual dará la oportunidad al estudiante de seleccionar unidades de aprendizaje o actividades —de acuerdo con su tutor— que le garanticen un valor agregado a su formación. En esta área se promoverá la movilidad estudiantil para cursar unidades de aprendizaje de otros programas educativos de la Universidad o de otras instituciones nacionales o extranjeras con las cuales la UANL haya establecido convenios de cooperación e intercambio académico.

También existe la opción de que las unidades de aprendizaje de esta área puedan utilizarse para desarrollar habilidades de investigación (tesis), especialmente cuando el estudiante tenga ese interés o se proponga seguir estudios de posgrado orientados a la investigación.

El total de créditos UANL de esta área curricular corresponderá al 10% de los créditos totales del programa educativo, por lo que su peso curricular será de 18 a 26 créditos, dependiendo de su duración (de 8 a 12 semestres).

En el caso de que los créditos se cursen y obtengan en una institución diferente a la UANL, éstos se acreditarán con base en la normatividad vigente.

2.3 Servicio Social

El servicio social tiene valor curricular. Su peso específico estará determinado por las horas totales dedicadas a ese propósito, según la convención de dividir 480 horas totales entre el factor 30, lo que equivale a 16 créditos. En el diseño curricular debe considerarse que la carga crediticia del semestre en el que se realice esta actividad estará definida por el valor en créditos del servicio social, más los créditos correspondientes a las unidades de aprendizaje que se cursen, pero no se deben superar, en conjunto, 22 créditos.

En el caso de los PE de ciencias de la salud (medicina, odontología y enfermería), en los que el servicio social se realiza en un período de un año, y para lo cual la Secretaría de Salud solicita que los alumnos tengan cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios, no se contemplará dentro del total de créditos del PE (176, 198, 220 o 264, según sea un PE de 8, 9, 10 o 12 semestres). En estos casos, los créditos correspondientes al servicio social se distribuirán en las áreas básica profesional y profesional, conservando la proporción de créditos obligatorios y optativos que marca el Modelo Académico.

2.4 Prácticas Profesionales

Las prácticas profesionales se incluyen en los planes de estudio en el área curricular de formación profesional y tienen valor curricular. Son reconocidas por la Institución como parte importante de la formación profesional, ya que representan un acercamiento del estudiante con el ámbito laboral y permiten el perfeccionamiento de competencias generales y específicas propias de la disciplina. Se recomienda que se incluyan después del servicio social y, de ser posible, en el último semestre del plan de estudios, con el fin de favorecer la empleabilidad.

Los programas de prácticas profesionales serán desarrollados por las escuelas y facultades de acuerdo con las características de las disciplinas y los convenios existentes con instituciones y organismos reconocidos por la UANL, y podrán ser una opción para cubrir créditos del área de libre elección.

2.5 Proceso de titulación en los programas de licenciatura

El Modelo Académico de Licenciatura considera que la titulación se otorgará automáticamente al egresado que cubra la totalidad de los créditos, con la correcta distribución por áreas y con el servicio social debidamente acreditado. El egresado deberá cubrir los procedimientos administrativos correspondientes, con base en la normatividad que emita el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, en acuerdo con la Secretaría General y la Secretaría Académica de la UANL.



Dr. Jesús Áncer Rodríguez
RECTOR

Ing. Rogelio Garza Rivera
SECRETARIO GENERAL

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
SECRETARIO ACADÉMICO

Nota: Las propuestas de rediseño, adecuación o creación de Programas Educativos de Licenciatura de la UANL deberán apegarse a los Lineamientos Generales aprobados por el H. Consejo Universitario, así como al Manual de Procedimientos establecidos para tal efecto por el Comité de Coordinación y Gestión para la Implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL.

Documentos del

Plan de Desarrollo Institucional UANL 2007-2012

Modelo Académico de Licenciatura

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
RECTOR

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
SECRETARIO GENERAL

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
SECRETARIO ACADÉMICO



Visión 2012 *“Educación con visión, visión con futuro”*
UANL